

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2013/2014 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación y con relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2013/2014, se pone en conocimiento de la comunidad educativa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios - 41001963 y C.E.I.P. Santa Victoria - 41002372. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación ha establecido que se reserven 59 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 49 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios - 41001963 y 10 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Santa Victoria - 41002372.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente de los centros I.E.S. José Saramago - 41701900, I.E.S. La Roda - 41701389, I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada - 41701985 y I.E.S. Silena - 41701602. Los cuatro primeros no están adscritos a ningún otro, y en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación ha establecido que se reserven 37 plazas para la modalidad de Ciencias y tecnología y 52 plazas para la modalidad de Humanidades y ciencias sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y tecnología, 6 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. José Saramago - 41701900, 8 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada - 41701985, 11 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. La Roda - 41701389, 12 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Silena - 41701602 y en la modalidad de Humanidades y ciencias sociales, 9 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada - 41701985, 10 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. José Saramago - 41701900, 15 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. La Roda - 41701389, 18 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Silena - 41701602.

Información General

Además de la información expuesta, en la dirección de internet <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>, y en el tablón de anuncios del edificio principal de este centro, en horario de 8:30-15:00 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	19	59	12
2º de E.S.O.	90	88	0	2
3º de E.S.O.	90	113	0	0
4º de E.S.O.	90	82	0	8

Enseñanza: Programas de Cualificación Profesional Inicial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de P.C.P.I. (Auxiliar de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones)	20	6	0	14
2º de P.C.P.I. (Auxiliar de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones)	20	18	0	2

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	70	33	37	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	105	53	52	0
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	53	40	0	13
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	88	75	0	13

Plan de apoyo a las familias andaluzas

Para el curso escolar 2013/2014 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2013/2014, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para los cursos de primero de bachillerato y/o primero de programas de cualificación profesional inicial es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

En Estepa, a 3 de marzo de 2013

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:García Peña, Antonio Avelino.

Fdo.:Fernández Páez, Pedro.

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2013/2014
- ORDINARIO-**

41002013

Estepa
Sevilla

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

	I	P	S	B	FP
- Badolatosa - Barriada La Retama				X	X
- Badolatosa - Corcoya				X	X
- Badolatosa - Huertas de la Manga				X	X
- Badolatosa - I.E.S. Vadus Latus				X	X
- Badolatosa - La Granja				X	X
- Casariche - Abogados. Calle del Molino Lugar				X	X
- Casariche - Arroyo Seco				X	X
- Casariche - Camino de Los Sifones				X	X
- Casariche - I.E.S. Atalaya				X	X
- Casariche - Los Lirios				X	X
- El Rubio - I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada				X	X
- Estepa - Carretera Fuente Santiago-Taller Gamito			X	X	X
- Estepa - Cortijo Andrade			X	X	X
- Estepa - Cortijo Indiano-Carretera El Rubio			X	X	X
- Estepa - Hacienda Segura			X	X	X
- Gilena - I.E.S. Silena				X	X
- La Roda de Andalucía - I.E.S. La Roda				X	X
- Lora de Estepa - Lora de Estepa			X	X	X
- Lucena - Jauja				X	X
- Marinaleda - I.E.S. José Saramago				X	X
- Pedrera - I.E.S. Carlos Cano				X	X

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41002013

Fecha generación: 03/03/2013 22:32:36